MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA
Rad: 3-2022-021756 07-09-2022 07:28:32 AM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	02-11-2021	V-4

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	06/09/2022
DEPENDENCIA	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA		NÚMERO DE PAGO	6	DE 11	MES O PERIODO A PAGAR	Julio-2022

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SALOMON FABIAN RINCON SIERRA	IDENTIFICACIÓN C.C.	80.539.532	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	03/02/2022
CONTRATO	GGC-459-2022				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	sfrincon@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	sfrincon@minenergia.gov.co		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	11722	6.180.000,00	C-2102-1900-10-0-2102025-02	21-01-01-001
TOTAL		6.180.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	70.452.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	70.452.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	36.256.000,00	SALDO POR PAGAR	34.196.000,00	% EJECUCIÓN	51,46 %
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, así: a. Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado. b. Diez (10) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.180.000) o proporcional al tiempo ejecutado. c. Un último pago correspondiente a los días del mes diciembre de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado.				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
5,356,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - FACTURADO
7	8	9	10	11	12
6,180,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)carodriguez,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON	C.C	79529347	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

(APROBÓ)carodriguez,

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 80539532		RINCON SIERRA SALOMON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11 # 7 - 14	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3153694278

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-06**	Periodo Salud	**2022-06**
Fecha límite de pago	**2022/07/11**	Fecha de pago	**2022/07/18**
Dias de mora	**7**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$719,800**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$719,800**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9437424374**
Clave de pago	**1557363771**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2022/09/06 11:02 AM

(APROBÓ)carodriguez,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	11		1/07/2022	31/07/2022		05	08	2022

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	SALOMON FABIAN RINCON SIERRA	No. Identificación C.C o C.E	80.539.532 de Zipaquirá	Contrato No.
		NIT		GGC-459-2022
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, en especial los contratos suscritos con AIR-E S.A E.S.P., para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos. Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionado con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Apoyar a la dirección de energía eléctrica en las actividades administrativas y técnicas que tienen relación con los programas, proyectos, contratos y/o convenios correspondientes a los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros fondos de energía eléctrica que sean asignados por el supervisor.	Se realiza seguimiento a los siguientes contratos en la parte técnica y jurídica: FAZNI GGC 433-L02-2020, FAZNI GGC 433-L09-2020, FAZNI GGC 433-L12-2020, FAZNI GGC 433-L13-2020, FAZNI GGC 433-L15-2020, FAZNI GGC 636-L09-2020 FAZNI GGC 636-L09-2020, FAZNI GGC 429-L03-2020, Y los contratos de obra FAZNI GGC 738-2019, GGC 816 de 2019 , GGC 739 de 2019 , GGC 812 de 2019 , GGC 798 de 2019 , GGC 659 de 2019, GGC 653 de 2020, GGC 813 de 2020.
2	Realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos asignados en relación a los aspectos administrativos, presupuestales y técnicos según corresponda, apoyando en la elaboración, proyección, trámite y/o revisión de las actas de recibo y entrega, informes periódicos, solicitudes, soportes técnicos, desembolsos, pagos, remuneraciones informes de los contratistas derivados, informes	Mediante correo electrónico por parte de las interventorías se reciben informes mensuales de ejecución correspondientes al mes de junio de 2022 de los contratistas y de las interventorías de los contratos asignados. Mediante correos electrónicos se enviaron observaciones a los informes.

	de interventoría, informes del encargo fiduciario, cronogramas y demás documentos derivados de la ejecución contractual para garantizar una eficiente y oportuna supervisión.	
3	Recopilar, requerir y verificar la documentación técnica necesaria para efectuar el proceso de acta de terminación y balance financiero, acta de liquidación, acta de verificación o cualquier acta cuya suscripción sea necesaria para el adecuado desarrollo o terminación de los contratos asignados que permitan efectuar el informe técnico que evidencie la necesidad o procedibilidad de suscripción de la respectiva acta.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
4	Proyectar, elaborar y revisar los informes técnicos requeridos para la proyección de otrosíes, informes de estado, informes de incumplimiento, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, reportes a entidades de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación a los contratos, convenios o proyectos asignados.	-Se recibieron y tramitaron la ampliación de la suspensión del contrato de obra GGC-653-2020, se tramito la ampliación de reactivación del Contrato GGC 636 2020 y GGC-653-2019. -Se recibieron y tramitaron la suspensión del contrato de obra GGC-813-2019, se tramito la suspensión del Contrato de interventoría GGC 429 2019. -Se realizó el informe técnico para realizar los pagos 1, 2 y 3 del contrato de obra GGC No. 739 lote 2019.
5	Efectuar la migración de cronogramas, y documentación originada del desarrollo de los contratos asignados, requerida para la implementación del aplicativo de supervisión de proyectos del Ministerio AVANZAME.	Elabore informe a presentar el 30 de julio según contrato con las evidencias del cargue de documentos en el aplicativo AVANZAME derivados de la ejecución contractual de los contratos asignados.
6	Realizar el registro, adecuación, validación, análisis, control, seguimiento y actualización de la información y documentos relacionados con el desarrollo de los contratos asignados, y consignarlos en plataformas de la dirección de Energía Eléctrica establecidos para el seguimiento integral de los contratos y/o convenios siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como Neón, ARGO, TEAMS, AVANZAME, entre otros.	Se actualizo la documentación en la plataformas de los contratos FAZNI GGC 433-L02-2020, FAZNI GGC 433-L09-2020, FAZNI GGC 433-L12-2020, FAZNI GGC 433-L13-2020, FAZNI GGC 433-L15-2020, FAZNI GGC 636-L09-2020 FAZNI GGC 636-L09-2020, FAZNI GGC 429-L03-2020, Y los contratos de obra FAZNI GGC 738-2019, GGC 816 de 2019 , GGC 739 de 2019 , GGC 812 de 2019 , GGC 798 de 2019 , GGC 659 de 2019, GGC 653 de 2020, GGC 813 de 2020.
7	Asistir y de ser el caso gestionar las reuniones, mesas de trabajo y/o visitas técnicas a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos que supervisa la dirección de Energía Eléctrica, en los casos en que las condiciones sociales, económicas, de bioseguridad, entre otras así lo permitan.	• Asistí a reuniones de seguimiento que realizó la interventoría INERFAZNI a los contratistas, Electro Caquetá, Dispac y Gemsa. • Asistí a reuniones de seguimiento que realizó la Dirección de Energía, para revisar el desarrollo de todos los contratos que se me han designado. • Durante el mes de julio, asistí a reuniones de seguimiento de los contratos FAZNI 2019 y 2020 que se realizan semanalmente.

		• Se realizó la reunión mensual de seguimiento a la interventoría INTERFAZNI en la cual se reúne todo el equipo de trabajo de la interventoría con el fin de revisar cada uno de los contratos de obra que están a su cargo. En estas reuniones participan por parte del ministerio el Ing de apoyo a la supervisión con su respectivo abogado de apoyo para cada contrato. • Se realizó la reunión mensual de seguimiento a la interventoría SECOB en la cual se reúne todo el equipo de trabajo de la interventoría con el fin de revisar cada uno de los contratos de obra que están a su cargo. En estas reuniones participan por parte del ministerio el Ing de apoyo a la supervisión con su respectivo abogado de apoyo para cada contrato. • Asistí a reuniones de seguimiento que realizó la Dirección de Energía a los contratistas, Electro Caquetá, Dispac y Gemsa.
8	Asistir a las reuniones, capacitaciones, congresos o demás eventos que se le requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, levantando las actas o dando el soporte al que haya lugar de acuerdo con los programas desarrollados por el Ministerio.	Asistí a reunión, Seguimiento contratos FAZNI GGC 433-L02-2020, FAZNI GGC 433-L09-2020, FAZNI GGC 433-L12-2020, FAZNI GGC 433-L13-2020, FAZNI GGC 433-L15-2020, FAZNI GGC 636-L09-2020 FAZNI GGC 636-L09-2020, FAZNI GGC 429-L03-2020, Y los contratos de obra FAZNI GGC 738-2019, GGC 816 de 2019 , GGC 739 de 2019 , GGC 812 de 2019 , GGC 798 de 2019 , GGC 659 de 2019, GGC 653 de 2020, GGC 813 de 2020.
9	Presentar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado en el que se encuentren los contratos asignados, en el que se evidencien los avances de las diferentes etapas de los respectivos contratos, convenios o proyectos objeto de supervisión de acuerdo a los formatos y/o plataformas establecidos por el Grupo de Supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor.	Se realizaron los informes mensuales de cada uno de los contratos asignados, en los cuales se indica sobre el estado de los contratos con los formatos establecidos por el grupo de supervisión. Se anexan los informes.
10	Presentar la cuenta de cobro mensual respectiva, a quien designe el supervisor del contrato, así mismo efectuar su cargue en la plataforma NEON y/o aquellas Plataformas dispuestas para el efecto en las fechas oportunas.	Se elabora informe de actividades, se efectúa pago de seguridad social y se cargan los documentos en plataforma NEON. Se realizaron los informe para el desembolso de los contrato GGC-636-2020 y GGC-739-2019.
11	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato	Realice lectura de información referente a los diferentes temas de supervisión, contratos, informes, comunicaciones, documentación etc.
OBLIGACIONES GENERALES		

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de julio junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de junio del 2022
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Realizado.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a reuniones de seguimiento a los contratos FAZNI realizadas por la coordinación de los contratos del Ministerio de Minas y Energía.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
5	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha venido dando cumplimiento.
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el pago de mes de junio y se adjunta el soporte en la carpeta de anexos.
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	A la fecha no me han hecho entrega de equipos y/o elementos que sean propiedad del Ministerio.
8	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Durante el mes de junio de 2022 no se presentaron novedades.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento.
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio me desplace al municipio de Solano en el Departamento del Caquetá para realizar el recibo de las obras del contrato GGC-739-2019.
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se ha venido dando cumplimiento.
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Realizado.

13	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se realizaron cambios en el régimen tributario durante el mes de julio de 2022.
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de julio junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de junio del 2022
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha venido dando cumplimiento.
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	N/A durante el mes.
18	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo	N/A durante el mes.
19	Devolver la tarjeta de acceso al Grupo de servicios Administrativos y el carnet de identificación como contratista al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera.	N/A durante el mes.
20	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo al Grupo de Gestión Contractual.	Para la suscripción del contrato de PS GGC 459-2022, se firmó Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
21	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. (ESTA OBLIGACIÓN SÓLO SE INDICA CUANDO SE REQUIEREN GARANTÍAS, DE LO CONTRARIO SE ELIMINA)	Para la suscripción del contrato de PS GGC 459-2022 se presentó póliza N° 980-47-994000020319 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.
22	En consideración de lo ordenado en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del Coronavirus COVID -19 y el mantenimiento del orden público”, el Contratista deberá allegar el examen pre ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, dentro de los quince días	Se presentó examen preocupaciones al momento de suscripción del contrato

	calendario siguientes al levantamiento del Aislamiento obligatorio preventivo.	
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha venido dando cumplimiento
25	Tramitar en la plataforma Neón todas las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.	Se ha venido dando cumplimiento
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha venido dando cumplimiento
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido dando cumplimiento
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Presentar dos informes (28 de febrero y 30 de julio) con las evidencias del cargue de documentos en el aplicativo AVANZAME derivados de la ejecución contractual de los contratos asignados.	Se anexan los soportes del cargue de documentación en el aplicativo. El informe relacionado se encuentran en la siguiente carpeta: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/EiKF8D17jS9KgA9z5PpYi7cBmrrckze2y-NenhB4T9rDaQ?e=DtpMJ0
2	Presentar un informe(15 de octubre) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	No ejecutada en periodo de informe

3	Presentar un informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (10 de diciembre) el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su entrega hasta esa fecha	No ejecutada en periodo de informe
4	Un (1) informe de las actividades ejecutadas al 15 de diciembre del año en curso.	No ejecutada en periodo de informe
5	Soportes de la cuenta de cobro	Todos los productos relacionados se encuentran en las carpetas digitales de cada contrato, así mismo en la siguiente ruta: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia/7-GRUPO%20SUPERVISION/Soporte%20Contratos%20Supervision/Salomon%20Fabian%20Rincon%20Sierra%202022/Julio%202022?csf=1&web=1&e=hXu80z

NOTA: Este informe se debe adjuntar en .pdf con los soportes de las actividades realizadas en el mes (si aplica).

CONTRATISTA	
FIRMA	SALOMON FABIAN RINCON SIERRA Contratista